

PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP "P&K SAS ESP"

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR 002 DE 2024 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DESDE LA ISLA DE SAN ANDRES, DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ILUMINACION, CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES, NECESARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR Y/O PRESERVAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE P&K SAS ESP, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	ECHAVARRIA Y COMPAÑÍA S. EN C.S	827000026-1

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO
CONDICIONES FINANCIERAS	PONDERADO
OFERTA ECONÓMICA	PONDERADO
CONDICIONES TÉCNICAS	PONDERADO

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El procedimiento de selección del contratista este sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Las condiciones forman parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: *“La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.”*

- Las propuestas serán evaluadas en los aspectos financieros, técnicos y económicos.
- Las demás condiciones no serán ponderadas toda vez son requeridas para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos mínimos de la presente solicitud pública de ofertas, el cual determinará si la propuesta está habilitada para su evaluación.
- P&K S.A.S E.S.P. realizará una evaluación de las propuestas conforme a lo descrito en los presentes términos de referencia, calificando las propuestas sobre una base de 500 puntos distribuidos de la siguiente manera:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
ASPECTOS FINANCIEROS	200	0
ASPECTOS TÉCNICOS	100	0
ASPECTOS ECONÓMICOS	200	0
TOTAL	500	0

2.1. Ponderación de las Condiciones Financieras (200 PUNTOS)

Los indicadores de los estados financieros certificados presentados que serán considerados en el presente proceso se calcularán como se describe a continuación:

INDICADOR	FORMULA	VALOR MINIMO	VALOR OBTENIDO POR EL PROPONENTE	PUNTUACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	MINIMO 3 VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	\$7,610,162,000	60
SOLIDEZ	ACTIVO TOTAL/PASIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 3	5.11	70
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 4	5.10	70
TOTAL, PUNTUACIÓN				200

2.2. Ponderación de Aspectos Técnicos (100 puntos)

Los factores a ponderar para estos aspectos son:

FACTOR	PUNTUACIÓN
Certificación de disponibilidad de todos los ítems de la lista denominada ANEXO 1 Lista de Ítems a Suministrar /Pub002 de 2024 durante toda la ejecución del contrato y, que dichos ítems podrán ser accesible al Contratante máximo tres (3) días hábiles de realizada la solicitud de suministro, so pena de incumplimiento, sanciones y aplicación de medidas de apremio.	100
TOTAL, PUNTUACIÓN	100

2.3. Ponderación de Aspectos Económicos (200)

Finalmente, los factores a ponderar para estos aspectos son:

FACTOR	PUNTUACIÓN
La sumatoria del total de los valores de los ítems individuales del Formato 4 sea la de menor valor de todas las ofertas presentadas, es decir, la más favorable en cuanto a economía para P&K SAS ESP.(Proponente único)	200
TOTAL, PUNTUACIÓN	200

2.4. Total Puntuación del Oferente

PUNTUACIÓN TOTAL
500

Dado en Providencia y Santa Catalina Islas, el día 15 de junio 2024.